



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

Recursos Humanos

PROVIDENCIA

D. DAVID SALAZAR GONZÁLEZ, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, y

Atendiendo a que, con fecha 14 de junio de 2019, por la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos se ha dictado Decreto nº 1947/2019, en virtud del cual se acuerda seleccionar a D. ÁLVARO AGUAYO SERRANO para la contratación, mediante contrato de relevo, del puesto de trabajo de Técnico Superior de Recursos Humanos.

Se concede al Sr. AGUAYO SERRANO un plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web del Ayuntamiento de la presente Providencia, a efectos de que comparezca ante la Unidad de Personal con el fin de presentar la documentación necesaria que le será indicada y suscribir el oportuno contrato de trabajo.

En caso de no comparecer, se entenderá que renuncia a la suscripción del contrato de trabajo el que ha sido seleccionado, entendiéndose las actuaciones con el candidato/a que haya obtenido la segunda mejor puntuación en el proceso selectivo desarrollado.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS
Fdo.: David Salazar González

ID DOCUMENTO: Y25COHLBUT



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SALAZAR GONZALEZ DAVID	24-06-2019 12:03:23

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>